Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS ID N° 323.078

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **PS LINE S.A** con R.U.C. N° **80028474-7** con domicilio en la calle Avda. España 2026 c/ Brasilia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. **José Luis Castillo Amadeo** con Cedula de Identidad N° **402.977**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo I para el " Alquiler de Fotocopiadoras ID N° 323.078", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido. El compromiso derivado del presente Anexo está previsto según Disponibilidad Presupuestaria N° 839/2018 Reserva N° 974.-

Descripción	Monto Máximo del Contrato	Gs 150.000.000.-
ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS ID N° 323.078	Monto correspondiente al 20%	Gs 30.000.000.-

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del contrato para el " **ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS ID N° 323.078**, suscripto a través del Contrato Simplificado N° 036 en fecha 26 de abril del año 2017, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 28 días del mes de mayo del año 2018.

JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
EL VENDEDOR

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

PS line
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220-220 R.A.
Asunción - Paraguay

LIC. JAVIER CANDIA FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL